



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 383/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00009990-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Gisela María Candarle, en su carácter de Secretaria Judicial a cargo de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, solicita la designación de Bárbara Marcilese como 2da Jefa de Departamento interinamente a cargo de la Oficina de Asistencia Técnica dependiente de esa Secretaría.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 979/2025, que Bárbara Marcilese actualmente reviste el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, conforme Resolución Presidencia N° 454/2018. Se solicita su designación interina a cargo de la Oficina de Asistencia Técnica dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, como 2da Jefa de Departamento, manteniendo su categoría y condiciones de revista, mientras se extienda el pase interino otorgado a Silvia Nélica Pérez mediante Resolución Presidencia N° 346/2025.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer que Bárbara Marcilese (Legajo N° 5847) pase a desempeñarse como 2da Jefa de Departamento a cargo de la Oficina de Asistencia Técnica dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, manteniendo sus condiciones de revista y mientras se extienda el pase interino de Silvia Nélica Pérez.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 383/2025